



TRD 1.8-11.1

CIRCULAR No. **E- 79 - 2**
26 AGO 2025

PARA: DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO Y RECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CONVOCATORIA PARA CONOCER Y ACTIVAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN ITINERANCIA EN BOYACÁ.

La Secretaría de Educación de Boyacá, en unión con el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, invita a los Rectores(as) del Departamento a conocer y sumarse a la estrategia de Educación Inicial en Itinerancia, una propuesta que abre nuevas posibilidades para los niños y niñas de la primera infancia que viven en zonas rurales y rurales dispersas.

Dicha estrategia plantea que los docentes se desplacen a las comunidades y los hogares de las niñas y los niños de primera infancia, para avanzar en la garantía de su derecho a la educación inicial en aquellas condiciones territoriales que imposibilitan su vinculación oportuna al aula regular de la sede educativa más cercana a su lugar de domicilio, generando diferentes escenarios de encuentros individuales, grupales, en el hogar, en espacios comunitarios, entre otros.

Esta modalidad está diseñada para atender a niños y niñas entre los 3 y 5 años de edad que habitan en zonas rurales, donde actualmente no existe oferta educativa formal. La educación en itinerancia se distingue por llevar el proceso pedagógico directamente a los territorios, adaptándose a las condiciones del entorno y reconociendo las particularidades culturales, sociales y geográficas de cada comunidad.

Para su implementación, se requiere la identificación de grupos conformados por entre 8 y 12 niños y niñas, quienes pueden estar ubicados en distintos puntos de un mismo sector rural. Esta flexibilidad permite ampliar la cobertura educativa en zonas históricamente excluidas, promoviendo el desarrollo integral de la primera infancia y fortaleciendo el tejido social desde sus raíces.

Para sumarse a esta valiosa estrategia pueden enviar su solicitud a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), incluyendo la siguiente información:

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9-90 Casa de la Torre, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420150 - (57 608) 7420222
contactenos@boyaca.gov.co | www.boyaca.gov.co

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Carrera 10 N° 18- 68, Tunja - Boyacá
PBX: (57 608) 7420200 | Ext. 3101 - 3102

mipg | Modelo Integrado
de planeación
y gestión



Secretaría de EDUCACIÓN

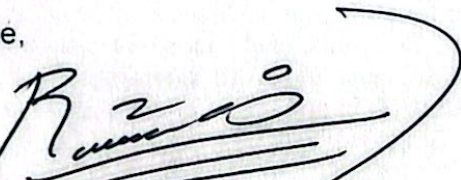
- Nombres, apellidos, número de identificación y edad de los niños y niñas a atender
- Sectores o zonas donde se realizará la atención
- Solicitud del docente temporal itinerante en primera infancia

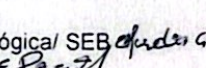
Con el propósito de brindar información clara y detallada sobre los criterios, procedimientos y responsabilidades institucionales, se convoca a una reunión virtual el próximo 2 de septiembre de 2025 a las 9:00 a.m., en la cual se presentará el marco normativo, operativo y pedagógico de la Educación Inicial en Itinerancia.

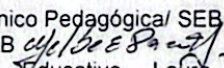
Enlace de la reunión: <https://n9.cl/vo7xu>

Para ampliar la información o resolver inquietudes, pueden comunicarse con las profesionales del equipo de primera infancia, DNE-Yenny Astrid Borda Soler: Número de celular: 3112575677, Profesional U. Laura Cruz Torres: Número de celular: 3104912095

Cordialmente,


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó y Revisó: Claudia Yanneth Garzón Camargo / Directora Técnico Pedagógica/ SEB 

Aprobó y Revisó: Melba Esperanza Daza/ Cobertura y Ruralidad/SEB 

Elaboró: Yenny Astrid Borda Soler/ Directora de Núcleo Educativo, Laura Cruz Torres-Profesional Universitario/Cobertura y Ruralidad 